

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

C.I.F.

A-28250777

DENOMINACIÓN SOCIAL

ACERINOX, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 100, MADRID

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

Durante el año 2013 no ha existido ninguna variación en la política de retribuciones, la congelación retributiva fijada en su día se ha extendido un año más.

La política de retribuciones del Consejo no sigue las líneas de ningún comparable determinado. En su determinación se han tomado en cuenta las establecidas en otras empresas similares pero sólo como una referencia inicial e histórica.

Aunque los estatutos de la empresa permiten establecer una relación entre los resultados de la empresa y las retribuciones del Consejo no se ha hecho uso de esta posibilidad. Por el contrario se prefiere señalar una cantidad fija y otra que se devenga por asistencia. Sin asistencia no se percibe.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La sencillez del esquema retributivo permite dispensarse de consultores externos en la fijación de las cuantías.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está presidida por un Consejero Independiente y su composición es la que se detalla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Los miembros del Consejo de Administración perciben una cantidad fija de 4.329,59 euros mensuales por 14 pagas, esto eleva la retribución fija anual hasta los 60.614,26 Euros para cada Consejero que haya permanecido en el Consejo todo el año, el Presidente del Consejo de Administración percibe el doble. Los Consejeros perciben por cada asistencia al Consejo unas dietas de 1.855,55 euros, el Presidente del Consejo percibe el doble.

En las restantes Comisiones: Comisión Ejecutiva, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría, sus miembros perciben únicamente una dieta por asistencia de 1.855,55 euros, los presidentes de estas Comisiones no tienen dieta doble. Todas estas cantidades fueron aprobadas por la Junta General en su reunión del día 5 de junio de 2013 por mayoría con el 99,09% de los votos presentes o representados. Las retribuciones del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones de alta dirección, aparecen recogidas en el apartado D.1 de este informe

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Los Consejeros por su condición de tales no disfrutan de ningún tipo de bonus. Los Consejeros ejecutivos pueden percibir bonus pero en su condición de directivo de la compañía y de acuerdo con los mismos parametros de calculo que la alta dirección.

El único criterio variable es la asistencia. En caso de inasistencia no se cobra.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su

compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

El consejero ejecutivo es objeto de un plan de retención de directivos articulado mediante un sistema de ahorro a largo plazo, de prestación definida. Para poder acceder al mismo debe haber permanecido más de 15 años en la compañía y seguir en ella al acceder a la jubilación, salvo los casos de muerte o invalidez.
La salida del consejero ejecutivo de la compañía por propia voluntad o por conducta culpable según el Estatuto de los Trabajadores, le inhabilita para percibir cantidad alguna, ya que mientras las condiciones se hallan pendientes no se adquieren derechos. La aportación de la compañía durante 2013 a dicho sistema de retención ha sido de 175.520 euros.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

No Aplicable

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

Los consejeros ejecutivos no disfrutan de una condición especial por el hecho de pertenecer al consejo de administración. La duración de la relación laboral o de servicios y el régimen de compensaciones por cese de la actividad vienen determinadas por su contrato laboral de alta dirección.
En el caso de cese de la relación con Acerinox, salvo si el cese tiene su causa en su voluntad o en una conducta culpable según el Estatuto de los Trabajadores, el consejero ejecutivo percibirá una indemnización equivalente a cinco anualidades de su salario. El plazo de preaviso en caso de desistimiento unilateral del trabajador será de al menos 30 días

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No Aplicable

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

No aplicable

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

No se devenga ni abona ninguna renta en especie a los miembros del Consejo de Administración incluido el consejero ejecutivo.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

Los Consejeros solo perciben cantidades de otras empresas cuando son filiales del Grupo. En concreto el Consejero Ejecutivo ha percibido por este concepto 43.000 de euros.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No aplicable

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

No aplicable.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones

No hay previsiones de cambio en la política de retribuciones para los ejercicios futuros.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

No aplicable

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

No se consideran necesarios, dado que el vigente sistema no supone de por sí exposición a riesgos excesivos.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

Los miembros del Consejo de Administración perciben una cantidad fija de 4.329,59 euros mensuales por 14 pagas, esto eleva la retribución fija anual hasta los 60.614,26 Euros para cada Consejero que haya permanecido en el Consejo todo el año, el Presidente del Consejo de Administración percibe el doble. Los Consejeros perciben por cada asistencia al Consejo unas dietas de 1.855,55 euros, el Presidente del Consejo percibe el doble.

En las restantes Comisiones: Comisión Ejecutiva, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría, sus miembros perciben únicamente una dieta por asistencia de 1.855,55 euros, los presidentes de estas Comisiones no tienen dieta doble. Todas estas cantidades fueron aprobadas por la Junta General en su reunión del día 5 de junio de 2013 por mayoría, con el 99,09% de los votos presentes o representados.

Las características del sistema no requieren decisiones adicionales para su aplicación.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

| Nombre | Tipología | Periodo de devengo ejercicio 2013 |
|---|---------------|------------------------------------|
| YUKIO NARIYOSHI | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| DIEGO PRADO PÉREZ-SEOANE | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| BELÉN ROMANA GARCÍA | Independiente | Desde 01/01/2013 hasta 06/06/2013. |
| MVULENI GEOFREY QHENA | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| RYO HATTORI | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| LUIS LOBÓN GAYOSO | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| RAFAEL NARANJO OLMEDO | Otro Externo | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| BERNARDO VELÁZQUEZ HERREROS | Ejecutivo | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| PEDRO BALLESTEROS QUINTANA | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| CLEMENTE CEBRIAN ARA | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ | Independiente | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| ÓSCAR FANJUL MARTIN | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| JOSÉ RAMÓN GUEREDIAGA MENDIOLA | Independiente | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN | Dominical | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |
| ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA | Independiente | Desde 30/10/2013 hasta 31/12/2013. |
| BRAULIO MEDEL CÁMARA | Independiente | Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013. |

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

| Nombre | Sueldos | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribucion variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnizaciones | Otros conceptos | Total año 2013 | Total año 2012 |
|---|---------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
| BELÉN ROMANA GARCÍA | 0 | 30 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34 | 85 |
| JOSÉ RAMÓN GUEREDIAGA MENDIOLA | 0 | 61 | 35 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96 | 88 |
| ÓSCAR FANJUL MARTIN | 0 | 61 | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 87 |
| CLEMENTE CEBRIAN ARA | 0 | 61 | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 88 |
| LUIS LOBÓN GAYOSO | 0 | 61 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 79 | 79 |
| ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| BRAULIO MEDEL CÁMARA | 0 | 61 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81 | 70 |
| RAFAEL NARANJO OLMEDO | 0 | 121 | 39 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 160 | 160 |
| BERNARDO VELÁZQUEZ HERREROS | 386 | 61 | 28 | 216 | 0 | 0 | 0 | 0 | 691 | 904 |
| PEDRO BALLESTEROS QUINTANA | 0 | 61 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 89 | 88 |
| DIEGO PRADO PÉREZ-SEOANE | 0 | 61 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 89 | 88 |
| SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN | 0 | 61 | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 88 |
| MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ | 0 | 61 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81 | 70 |
| RYO HATTORI | 0 | 61 | 35 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96 | 96 |
| YUKIO NARIYOSHI | 0 | 61 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72 | 68 |
| MVULENI GEOFFREY QHENA | 0 | 61 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 69 | 67 |

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

| Nombre | Sueldos | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribucion variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnizaciones | Otros conceptos | Total año 2013 | Total año 2012 |
|---|---------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
| BELÉN ROMANA GARCÍA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JOSÉ RAMÓN GUEREDIAGA MENDIOLA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ÓSCAR FANJUL MARTIN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CLEMENTE CEBRIAN ARA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LUIS LOBÓN GAYOSO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BRAULIO MEDEL CÁMARA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RAFAEL NARANJO OLMEDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BERNARDO VELÁZQUEZ HERREROS | 0 | 0 | 43 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 43 | 43 |
| PEDRO BALLESTEROS QUINTANA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DIEGO PRADO PÉREZ-SEOANE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MVULENI GEOFFREY QHENA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RYO HATTORI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| YUKIO NARIYOSHI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

| Nombre | Retribución devengada en la Sociedad | | | | Retribución devengada en sociedades del grupo | | | | Totales | | |
|---|--------------------------------------|--|---|--|---|---|---|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| | Total Retribución metálico | Importe de las acciones otorgadas | Beneficio bruto de las opciones ejercitadas | Total ejercicio 2013 sociedad | Total Retribución metálico | Importe de las acciones entregadas | Beneficio bruto de las opciones ejercitadas | Total ejercicio 2013 grupo | Total ejercicio 2013 | Total ejercicio 2012 | Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio |
| BELÉN ROMANA GARCÍA | 34 | 0 | 0 | 34 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34 | 85 | 0 |
| JOSÉ RAMÓN GUEREDIAGA MENDIOLA | 96 | 0 | 0 | 96 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96 | 88 | 0 |
| ÓSCAR FANJUL MARTIN | 88 | 0 | 0 | 88 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 87 | 0 |
| CLEMENTE CEBRIAN ARA | 88 | 0 | 0 | 88 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 88 | 0 |
| LUIS LOBÓN GAYOSO | 79 | 0 | 0 | 79 | 0 | 0 | 0 | 0 | 79 | 79 | 0 |
| ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| BRAULIO MEDEL CÁMARA | 81 | 0 | 0 | 81 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81 | 70 | 0 |
| RAFAEL NARANJO OLMEDO | 160 | 0 | 0 | 160 | 0 | 0 | 0 | 0 | 160 | 160 | 0 |
| BERNARDO VELÁZQUEZ HERREROS | 691 | 0 | 0 | 691 | 43 | 0 | 0 | 43 | 734 | 947 | 0 |
| PEDRO BALLESTEROS QUINTANA | 89 | 0 | 0 | 89 | 0 | 0 | 0 | 0 | 89 | 88 | 0 |
| DIEGO PRADO PÉREZ-SEOANE | 89 | 0 | 0 | 89 | 0 | 0 | 0 | 0 | 89 | 88 | 0 |
| SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN | 88 | 0 | 0 | 88 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 88 | 0 |
| MVULENI GEOFFREY QHENA | 69 | 0 | 0 | 69 | 0 | 0 | 0 | 0 | 69 | 67 | 0 |
| MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ | 81 | 0 | 0 | 81 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81 | 70 | 0 |
| RYO HATTORI | 96 | 0 | 0 | 96 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96 | 96 | 0 |
| YUKIO NARIYOSHI | 72 | 0 | 0 | 72 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72 | 68 | 0 |

| Nombre | Retribución devengada en la Sociedad | | | | Retribución devengada en sociedades del grupo | | | | Totales | | |
|--------------|--------------------------------------|--|---|--|---|---|---|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| | Total Retribución metálico | Importe de las acciones otorgadas | Beneficio bruto de las opciones ejercitadas | Total ejercicio 2013 sociedad | Total Retribución metálico | Importe de las acciones entregadas | Beneficio bruto de las opciones ejercitadas | Total ejercicio 2013 grupo | Total ejercicio 2013 | Total ejercicio 2012 | Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio |
| TOTAL | 1.907 | 0 | 0 | 1.907 | 43 | 0 | 0 | 43 | 1.950 | 2.169 | 0 |

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

No hay relación entre el resultado de la entidad y las retribuciones de los consejeros.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

| | Número | % sobre el total |
|-----------------------|-------------|------------------|
| Votos emitidos | 179.210.004 | 71,88% |

| | Número | % sobre el total |
|------------------------|-------------|------------------|
| Votos negativos | 19.424.368 | 10,84% |
| Votos a favor | 159.207.638 | 88,84% |
| Abstenciones | 577.998 | 0,32% |

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplicable

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No